



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013**

**PRESIDENTA**

Dª. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

Dª. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano  
Dª Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Félix Jimeno Colmenar  
D. Manuel Ródenas Pérez  
D. Alejandro Núñez Guillén  
Dª Eva Mª Coronado Velarde  
Dª Cayetana Serrano Fernández  
Dª Antonia Ricoy Arias  
Dª Antonia Merchán Sánchez  
D. Luis Ramos Sánchez  
D. José Carlos Martínez Prieto  
Dª Mª de los Angeles Hevia Ballesteros  
Dª Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García

Dª Mª Dolores Elola Ramón

Dª Beatriz Izquierdo Algarra

D. Antonio Cotallo Infante

D. José Carlos Torres González

D. Jesús Mª Pérez García

D. José Gordo Sáez

D. Antonio Heredia Morante

D. David Morón Sánchez

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticuatro de octubre de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

El Sr. Mancera toma la palabra para mostrar su rechazo a que nuevamente se haya procedido a la inadmisión de una iniciativa presentada por su Grupo, referente al otorgamiento de becas y ayudas, y tendente a que la Junta se pronunciará sobre la situación de los cientos de miles de personas que hoy se encuentran desamparadas en este tema.

La Sra. Presidenta toma la palabra, señalando que la inadmisión se ha llevado a cabo, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, debido al alcance general de la proposición presentada.

**Punto 1.** Dar cuenta del Decreto de 1 de octubre de 2013 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de vocal vecino en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

El Secretario que suscribe, da lectura al Decreto de la Alcaldesa Presidenta, de fecha 1 de octubre de 2013, por el que se cesa a Don Santiago Chamorro Bustamante, como Vocal Vecino en esta Junta Municipal, en representación del Grupo Municipal Socialista y se nombra a Don Antonio Cotallo Infante, en su sustitución.

**Punto 2.** Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Don Antonio Cotallo Infante.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la fórmula de juramento o promesa del cargo de Vocal Vecino, prometiendo el Sr. Cotallo su cargo.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Pleno de la Junta Municipal al Sr. Cotallo, deseándole la mayor de las suertes en el desempeño de la función que acaba de prometer; y solicita se incluya en Acta, como así se hace, su agradecimiento al Sr. Chamorro por su participación en este Órgano, y por la forma en que ha desarrollado la misma en los años en los que ha permanecido como Vocal Vecino.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 3.** Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2013.

El Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista, que, por boca del Sr. Mancera justifica esta posición en que en el



Orden del Día de la Sesión a que se refiere el Acta, no se incluyó una proposición presentada por su Grupo.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 4. Proposición nº 2013/0997845, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Vicálvaro, para que lleve a cabo la sustitución de las papeleras en el parque de La Cuña Verde, por otras de carácter más funcional para los usuarios y empleados”.

Toma la palabra el Sr. Morón, que justifica la presentación de la proposición en el examen realizado acerca del estado de las papeleras, que achaca al material: madera, del que están fabricadas que se ha deteriorado tanto por la lluvia como por la comisión de actos vandálicos.

Entiende, prosigue el Sr. Morón, que ello implicará un importante esfuerzo económico, pero entiende, también, que el mismo es necesario para adecantar la situación del parque, y cumplir en mayor medida la función para la que están diseñadas.

Contesta a esta iniciativa la Sra. Coronado, quien dice que desde su Grupo no se entiende esta proposición, máxime cuando proviene de un Grupo que supuestamente lleva por bandera la austeridad y el ahorro en la gestión pública. Añade la Sra. Coronado, que desde la Junta se ha girado visita de inspección al parque, para valorar la situación de las papeleras a las que se refiere la proposición, habiéndose podido observar que salvo algunas excepciones, las mismas se encuentran en un correcto estado de conservación.

Prosigue con su intervención la Sra. Coronado, señalando que las papeleras constituyen elementos homologados y en la situación económica en que nos encontramos, el que se plantee un cambio de un número tan elevado de papeleras, basándose únicamente en una mejora estética o de comodidad, no puede entenderse.

Finaliza su intervención señalando que otra cosa hubiera sido el que se solicitase cambiar aquellas papeleras que puedan estar deterioradas, que, como se ha dicho, son un pequeño número de las existentes. Por ello, su Grupo va a votar en contra de la proposición.

El Sr. Morón insiste en considerar necesaria la sustitución de las papeleras, achacando el problema del estado actual de las mismas, a que el material de que están hechas se deteriora con facilidad, por lo que la proposición es destinada a que se cambien todas, porque si se vuelven a instalar papeleras de madera, el problema va a repetirse.

El Sr. Pérez toma la palabra, poniendo de relieve las dudas que con respecto a la proposición presentada se le plantean a su Grupo, debido fundamentalmente, al montante económico de la operación, ya que hay otras prioridades, sobre todo en gasto social, que atender.

Anuncia, por ello, la abstención de su Grupo en este asunto.

El Sr. Torres, en la misma línea que la intervención anterior, precisa que son más necesarias otras actuaciones como el desbroce de terrenos, el acondicionamiento de



senderos, etc. y se muestra más favorable a que se reparen las papeleras deterioradas, a que se sustituyan todas las existentes.

La Sra. Presidenta toma la palabra, informando a los miembros del Pleno que, desde la Junta se ha contactado con la Dirección General de Patrimonio Verde, desde donde han asegurado que se va actuar globalmente en la zona, por lo que anuncia el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 5.** Proposición nº 2013/0997860, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Vicálvaro, para que actúe junto al organismo competente con el fin de subsanar los desperfectos en los banquillos anexos a los campos de fútbol 7 del polideportivo de Vicálvaro.

Defiende la proposición el Sr. Heredia, diciendo que los banquillos de los campos de fútbol 7 del Polideportivo de Vicálvaro se encuentran totalmente destrozados, y sería deseable su arreglo, tanto por imagen, como por prestar un mejor servicio a los usuarios de dichos campos.

Contesta a la intervención anterior, el Sr. Núñez, poniendo de relieve que los desperfectos a que se refiere el Sr. Heredia se deben, en su mayor parte, a la falta de civismo de la que hacen gala muchos de los usuarios de estos banquillos, donde es frecuente ver, en días de partido, que algunos jugadores pagan sus frustraciones con los mismos, produciendo este deterioro.

Para evitar esta situación, prosigue el Sr. Núñez, se ha adoptado la decisión de eliminar el metacrilato inicial, e ir sustituyéndolo por una chapa metálica para aumentar su duración, aunque, añade, se está estudiando la posibilidad de ir sustituyendo estos elementos por lonas que, aunque menos resistentes que la chapa, ofrecen otra serie de ventajas en los banquillos.

No obstante ello, finaliza, y se adopte la solución que se adopte, lo cierto es que se está actuando para lograr la solución de este problema, puesto que, en estos momentos, tan sólo quedan dos banquillos sin arreglar, que lo serán próximamente, y, por tanto, no tiene inconveniente en votar a favor de la proposición.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Los asuntos número 6 y número 14, dada la similitud de su contenido, son debatidos en forma conjunta.

**Punto 6.** Proposición nº 2013/0997890, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a que la Junta actúe con el organismo competente para la reconstrucción del cercado afectado en el polideportivo de Vicálvaro.



Interviene en primer lugar el Sr. Heredia, poniendo de relieve que la proposición presentada, como consecuencia de quejas recibidas por su partido, procedentes de vecinos del Distrito que se plantean que la situación actual del vallado del Polideportivo es inaceptable, y que expresan su temor a que con los escombros que se amontonan en la zona, y con los que juegan los niños, se pueda producir en algún momento algún accidente con daños a las personas.

La Sra. representante de la Asociación de Vecinos toma la palabra, añadiendo a los motivos expresados por el Sr. Heredia, el que a través de sus agujeros en el vallado pueden acceder al Polideportivo, personas sin control que pueden causar mayores destrozos, amen de inseguridad en sus usuarios.

El Sr. Núñez, en contestación a estas intervenciones, pone de relieve que sobre la situación de la valla de este Polideportivo, ya se ha hablado en este Pleno en diferentes ocasiones, habiéndose manifestado en ellas que el principal problema con la misma es que, desde hace algún tiempo, se vienen sufriendo reiterados robos de partes del cercado, al tratarse de una valla de metal, material éste muy codiciado para vender como chatarra.

A la vista de ello, prosigue, se ha tomado la decisión de ir cambiando, de forma paulatina, el cerramiento de metal por uno de bloques de cemento, con el fin de evitar estas actuaciones delictivas que se están padeciendo, y garantizar al máximo la seguridad de los usuarios del Polideportivo; aunque, por desgracia, el ritmo de robos de la valla es superior al que se puede asumir para ir cambiando el cerramiento, por lo que en ocasiones se produce un desfase entre la eliminación de la valla, y la sustitución de ésta por los elementos referidos.

Finaliza su intervención el Sr. Núñez, señalando que, hasta el momento, ya se han sustituido más de 30 m. lineales de valla metálica, por valla de bloques de cemento, y anunciando el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Heredia pregunta con ironía donde se halla la parte metálica de la valla, e insiste en que es fundamental el que se proceda a la retirada de los escombros, para evitar algún accidente.

La Sra. Presidenta toma la palabra, insistiendo en que la valla se irá reparando, con sustitución de sus elementos, según se vaya pudiendo hacer, conforme a las disposiciones de presupuesto, y, dice al Sr. Heredia, que se procederá con la mayor celeridad a la retirada de los escombros a que hace referencia.

La Sra. Representante de la Asociación de Vecinos insiste en que es necesario retirar los escombros con celeridad, y matiza la situación diciendo que no todas las vallas han sido robadas, puesto que algunas de ellas, se encuentran tiradas en el suelo.

El Sr. Pérez se muestra a favor, tanto de la proposición presentada, como de la urgencia en proceder a llevar a cabo su reparación.

El Sr. Torres también muestra la postura favorable de su Grupo a la proposición, añadiendo que en el Polideportivo existen bastantes más problemas que urgen de una solución.

Sometida a votación las proposiciones, las mismas son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Punto 7. Proposición nº 2013/0997906, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta para que actúe junto con el organismo competente, con el fin de mejorar las condiciones de salubridad e higiene en la calle Herce.

Toma la palabra, defendiendo la proposición, el Sr. Morón quien dice que la misma se presenta por el estado de suciedad que presenta la calle, donde se acumulan orines, excrementos caninos, suciedad de todo tipo, olores, etc., debido a la falta de limpieza, que se produce como consecuencia de los recortes de personal habidos en los últimos tiempos.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, poniendo de relieve que desde su Grupo no se pueden compartir las apreciaciones que plantea el representante de Unión, Progreso y Democracia, ya que realizada la visita de inspección a la zona, no se han encontrado las condiciones descritas por éste. Más bien al contrario; sólo se ha encontrado un cierto número de hojas de árboles, que, teniendo en cuenta que estos días han sido complicados con lluvia y viento, parece una circunstancia normal, que sí que puede afectar a una calle cuyas condiciones de limpieza son bastante aceptables.

En consecuencia con lo dispuesto, prosigue el Sr. Gonzalo, su Grupo va a votar en contra de la proposición formulada.

Interviene la Sra. Presidenta, informando a los miembros del Pleno de que en la Junta, no se tiene queja alguna de la situación de la calle Herce, y que, como consecuencia de la presentación de la proposición, ella, personalmente, ha girado visita a la misma, no observando ninguno de los elementos a que hace referencia el Sr. Morón en su intervención.

De nuevo en uso de la palabra, el Sr. Morón dice que la zona de interés no se encuentra propiamente en la calle Herce, sino entre ésta y la calle Calahorra, que es de donde los vecinos se quejan.

La Sra. Presidenta, ante esta nueva información facilitada, dice que se estará al tanto de lo que pasa para poner remedio, si es que ello es así, a la situación.

El Sr. Pérez toma la palabra, manifestando que si en vez de la calle a que hace referencia la proposición, se hiciera referencia a cualquiera otra del Distrito, la situación sería idéntica, debido al deterioro generalizado que se está produciendo en la prestación de los servicios, que está generando una situación que todavía va a ir a peor; mostrando así el apoyo de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Torres toma la palabra, manifestando que es en los espacios interbloques existentes en el Distrito, donde se está produciendo la acumulación de un mayor número de residuos, y considera el problema como global para todo el Distrito; considerando, igualmente, que la situación se va degradando progresivamente.

De nuevo toma la palabra el Sr. Gonzalo, para decir que la situación del Distrito es aceptable y que el servicio de limpieza se está prestando con la regularidad necesaria.

Sometida a votación la proposición misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 8. Proposición nº 2013/0998321, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a esta Junta Municipal a que tome las medidas oportunas para acondicionar, urgentemente, el



patio norte del CEIP Valdebernardo, conocido por los padres, como "el barrizal".

El Sr. Mancera toma la palabra, urgiendo a que se arregle de una vez por todas, la situación de este patio que lleva dando problemas prácticamente desde que se construyó el colegio, y del que ya, en el mes de junio, se dio cuenta a este Pleno de su situación, junto con la existencia de otros defectos intolerables en ese centro escolar.

El AMPA, dice el Sr. Mancera, lleva muchos años reclamando la adopción de medidas para acabar con todos los defectos del edificio, y en abril de 2011 ya se llevó a cabo una recogida de firmas entre los padres de los alumnos para protestar contra la actuación del Área Territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, si bien, hasta el momento no se ha tomado ninguna postura que solucione los problemas.

Añade el Sr. Mancera, que puestos al habla con la Directora del Centro, la misma ha dicho que no hay dinero para las obras, y él se pregunta por qué, si siendo necesario realizar obras, se devuelven 655.000 euros sin gastar de las partidas presupuestarias destinadas a los colegios.

Finaliza su intervención, mostrando su rechazo a que no se efectúen gastos en necesidades imperiosas del colegio, y sí se haga en la construcción de un aparcamiento para los vehículos de los profesores.

Interviene el Sr. Gerente, señalando que, con respecto a esta última apreciación del Sr. Mancera, el mismo, como siempre, hace una utilización errónea de la contabilidad pública.

La Sra. Ricoy contesta a la intervención del Sr. Mancera, haciendo hincapié en que las competencias del Ayuntamiento con respecto a los centros educativos, se construyen a la de conservación, mantenimiento y acondicionamiento de pequeñas mejoras en los centros, mientras que la problemática que se plantea en la proposición es la de una situación conocida por parte de esta Junta Municipal, que ya ha actuado en algunas ocasiones al respecto, pero que implica la realización de obras de cierta complejidad técnica, ya que habría que eliminar un importante desnivel, con la modificación de parte del vallado del colegio, explanar la zona y dotarla de un pavimento de cemento o similar, además de ser necesaria la modificación de algunos elementos constructivos; por lo que se excede de las competencias municipales, y sería más conveniente que la petición se plantearía ante la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Educación, que es quien debería asumir la ejecución de las obras.

No obstante ello, prosigue la Sra. Ricoy, si la mencionada Dirección General no realizará las obras correspondientes, desde la Junta se podría intentar llevarlas a cabo, siempre en coordinación con la Dirección del Centro, y teniendo en cuenta la necesaria priorización de obras, teniendo en cuenta las necesidades de todos los colegios del Distrito.

Por lo expuesto, finaliza la Sra. Ricoy, el Equipo de Gobierno propone una enmienda transaccional en el sentido de que "se insiste a la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación, a que tome las medidas oportunas para acondicionar el patio norte del CEIP Valdebernardo."

Toma la palabra el Sr. Heredia, mostrando el apoyo de su Grupo a la enmienda transaccional propuesta, al entender que es necesario que, de una vez por todas, se acometan las reparaciones oportunas con el fin de dar una solución al problema.

El Sr. Pérez también se muestra conforme con la enmienda transaccional, siempre y cuando se incluya en forma expresa que la Junta Municipal acometerá las obras, si la Comunidad Autónoma se niega a ello.



La Sra. Presidenta interviene, informando a los presentes de que ha tenido diversas reuniones con el AMPA del Colegio, en las que se ha puesto de manifiesto que el problema es de solución costosa, y que implicaría el que alguna otra obra, también necesaria, dejara de acometerse. Enumera, a continuación, las actuaciones que se han llevado a cabo en el colegio, e informa, por último, de que, en su momento, se acordó que los padres pidieran un presupuesto para que la Comunidad Autónoma de Madrid, estudie su viabilidad, y procediese a la realización de las obras.

El Sr. Mancera toma la palabra, rechazando que se considerase a los miembros de su Grupo como tontos, y anunciando que no mueve una sola coma de la proposición presentada.

Prosigue su intervención, señalando que en este caso el PP está mintiendo, y pone como muestra de ello el texto del Acta de la Sesión Plenaria de junio de 2012, en la que la Sra. Ricoy dijo que la proposición, presentada en este sentido, llegaba tarde porque estaba asumida y en proceso de ejecución. Esta ejecución, añade, no se ha realizado y, en consecuencia, su Grupo no puede aceptar la enmienda transaccional porque, insiste, les están mintiendo.

La Sra. Presidenta insiste en que se está tratando de una obra de gran envergadura, que excede de las competencias municipales, y que debe ser realizada por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sometida a votación la enmienda transaccional, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, y Popular, y con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

Sometida a votación, la proposición inicial la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Los asuntos 9 y 13, dada la similitud de contenido, son debatidos y dictaminados, en forma conjunta.

**Punto 9.** Proposición nº 2013/0998328, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al consorcio de transportes para que se re establezca el servicio de autobús nocturno de la línea L9.

Toma, en primer lugar, la palabra el Sr. Torres, expresando su opinión acerca del progresivo y grave deterioro que está sufriendo el sistema de transporte público en el Distrito, que ha llevado hasta la supresión de la línea L-9, utilizada por miles de usuarios, que han visto afectado su modo de desplazamiento nocturno desde el centro hasta esta zona.

El deterioro de este sistema de transporte se enmarca, dice el Sr. Torres, dentro del progresivo deterioro de todos los servicios públicos que se vienen prestando en la ciudad y, como siempre, afecta a la calidad de vida de aquellos ciudadanos que menos disponibilidades económicas tienen.

El Sr. Pérez pone de relieve como, la política de transporte público en nuestra ciudad está sufriendo importantes restricciones, que no son modificaciones como pretenden ser vendidas por el Consorcio Regional de Transportes, sino que implican verdaderos, y graves recortes en la prestación del mismo; habiéndose recortado ya, durante el mes de



septiembre, los servicios de 23 líneas de autobuses, recortes que no han sido compensados con la implantación de las líneas nuevas prometidas.

Estos recortes, añade, afectan también a los servicios prestados en domingos y festivos, días en los que, no sólo se recorta el servicio, sino que también desaparecen líneas completas, en un intento de promover el deterioro del servicio público, en favor de intereses privados.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez, solicitando que se respete la situación actual de las líneas de autobuses que transcurren por el Distrito.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, diciendo, en primer lugar, que el Consorcio Regional de Transportes tiene como uno de sus principales objetivos el de mantener un adecuado nivel de servicio y garantizar la sostenibilidad económico-financiera del sistema de transporte público, para lo cual ha adoptado una serie de medidas encaminadas a optimizar dicho servicio en los distintos modos de transporte, con el criterio general de actuar sobre la oferta de servicio en aquellas líneas que han experimentado un descenso de la demanda con relación a la demanda del año anterior y, además, que la reducción de la oferta de servicio no suponga una penalización significativa en los tiempos de viaje.

Prosigue la intervención el Sr. Gonzalo, informando a los presentes de que en relación con la red nocturna de la EMT, el funcionamiento simultáneo de dos redes los fines de semana, daba lugar a un esquema en el que se produjo la recurrente superposición de itinerarios de líneas "Buho" y "Metrobuho", a través de los principales ejes de la ciudad, lo que motivó que a partir del 30 septiembre, se conformase una sola red integrada de transporte nocturno, conformada por 27 líneas, con el fin de conseguir un servicio más eficiente en el que, adecuando la oferta a la demanda y a las características de movilidad actuales, se eviten los solapes de líneas de autobuses, así como se atendiesen importantes ejes que hasta el momento estaban sin cobertura de transporte nocturno, como el paseo de Santa María de la Cabeza o la Avenida de la Albufera.

En cuanto al Distrito de Vicálvaro, añade, la reordenación del servicio nocturno queda con las dos siguientes líneas: la N7 Plaza de Cibeles- Vicálvaro y la N8 Plaza de Cibeles- Valdebernardo.

A la vista de lo expuesto, concluye su intervención, señalando que no tiene sentido que se apruebe en este Pleno el restablecimiento de una línea como la L9, cuando el criterio general es que todas estas líneas se supriman, y a la vez, se reordene todo el transporte nocturno de la ciudad.

Toma la palabra el Sr. Morón, para decir que estas decisiones así adoptadas han debido ser tomadas con datos acerca de la prestación del servicio, datos como el número de usuarios, el número de coches, las frecuencias de paso, etc., que solicita sean facilitados a la Oposición.

El Sr. Morón, añade que apoyaría la proposición presentada, si ésta ampliara con una transaccional, en el sentido de instar a la Junta para que facilite la documentación requerida por su Grupo.

El Sr. Pérez interviene, poniendo de manifiesto que, como siempre, la culpa de todas las restricciones que se están llevando a efecto en el servicio público, la tiene la demanda, porque, añade, no nos encontramos, y esto que quede claro, ante una modificación de servicio, sino ante una reducción pura y dura en la prestación del mismo, reducción que en modo alguno está justificada y para cuya justificación, los responsables del Consorcio están inventándose la existencia de nuevas pérdidas en las cuentas de la empresa.

Para finalizar su intervención, el Sr. Pérez dice que con la presentación de esta proposición, se está defendiendo el interés de los vecinos.

Interviene el Sr. Torres, diciendo que las modificaciones de líneas, constituyen una excusa con la que se pretende ocultar el desastroso balance de gestión que se está llevando a cabo por los responsables de la empresa.

El Sr. Gonzalo interviene, nuevamente, para insistir en que el solapamiento de líneas existente, desde todo punto de vista, hacía antieconómica la gestión.

Por lo que a la solicitud de datos formulada, el Sr. Gonzalo dice que la misma debería hacerse por los representantes del Grupo solicitante ante el Consejo de la EMT.

Sometida a votación la enmienda transaccional, realizada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, a ambas proposiciones, la misma es rechazada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida, la abstención del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Sometidas a votación las proposiciones iniciales, las mismas son rechazadas, con los votos en contra de los representantes de los Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

**Punto 10.** Proposición nº 2013/1003262, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a los organismos componentes del Ayuntamiento de Madrid y/o de la Comunidad de Madrid, para que se lleve a cabo el compromiso acordado como una de las medida prioritarias de la Agenda 21, consistente en la realización del Museo de Vicálvaro, para que éste albergue, tanto las colecciones históricas reunidas por la Asociación "Vicus Albus", como una muestra amplia y representativa de los restos paleontológicos y arqueológicos de todos y cada uno de los numerosos yacimientos hallados en el distrito.

El Sr. Gordo, defendiendo la propuesta, apunta que la proposición se presenta para hacer cumplir un acuerdo prioritario que figura en la Agenda 21, y cuyo incumplimiento hace que en Vicálvaro sigamos sin tener el Museo necesario, cuando más falta hace.

A su juicio, el peligro de destrucción del patrimonio histórico de Vicálvaro alcanza en estos momentos su punto más alto, afectando no solamente a la excavación, sino también a todos los elementos extraídos de las mismas, cuyo destino se desconoce y que, y esto es la preocupación de su Grupo, de profesionales y de muchos vecinos, pueden ser destruidos, sin haber sido estudiados en su totalidad.

El Sr. Gonzalo toma la palabra para dar respuesta a la intervención habida, y pone de relieve que la creación del Museo Vicálvaro ha sido un anhelo para muchos vecinos y entidades del Distrito, y cómo ya se llevaron a cabo, hace años, negociaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Vicus Albus, con el fin de crear este Museo, que no pudo ver luz, porque las conversaciones no pudieron materializarse en aquel momento, dado que por parte de la Asociación, se formuló negativa a la donación de los fondos en su poder al Ayuntamiento.

Por otro lado, añade el Sr. Gonzalo, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la Asociación, el Ayuntamiento optó por permitir que se siguiera ocupando el local municipal que se ocupaba, para desarrollar su actividad.



Finaliza su intervención el Sr. Gonzalo, señalando que en estos momentos la posibilidad de creación de este Museo es algo que se cree no factible a corto plazo, debido, no solamente a las dificultades expuestas sobre la donación de material y fondos del Museo, sino también a que la construcción y puesta en funcionamiento del equipamiento supondría un coste económico que, en estos momentos, no debería ser una prioridad con respecto a otras necesidades del Distrito; por lo que se va a votar en contra de la proposición presentada.

El Sr. Heredia muestra su opinión acerca de lo complejo de llevar a cabo el contenido de la proposición, principalmente, por problemas competenciales, aunque también deben tenerse en cuenta los factores económicos, que implicaría la construcción del equipamiento.

Ello, añade el Sr. Heredia, no quiere decir que se haya gestionado bien el tema por parte de los responsables municipales que, en modo alguno, han ponderado en su debida medida la importantísima labor desarrollada por los responsables de "Vicus Albus", Asociación de la que su Grupo se siente orgulloso.

Finaliza el Sr. Heredia, proponiendo una enmienda transaccional, para conseguir que se apoye la labor de la mencionada Asociación, del siguiente tenor literal: "Que se inste al Ayuntamiento de Madrid a dar cobertura publica, apoyo y colaboración en materia de promoción, seguridad y mantenimiento a la Asociación Vicus Albus, en su labor de gestión del "Museo Vicus Albus"

El Sr. Gordo insiste en que se trata de una propuesta para cumplir una propuesta que ya se tendría que haber cumplido, y por cuyo incumplimiento el Equipo de Gobierno echa la culpa a "Vicus Albus" por no ceder el material.

A juicio de su Grupo, prosigue, la negativa del Equipo de Gobierno constituye una insensatez, por cuanto se está hablando de construir un Museo, cuyo contenido no se limitaría exclusivamente a material de la Asociación.

Finaliza su intervención el Sr. Gordo, poniendo de relieve que el Museo Nacional no se ha hecho cargo de los fondos procedentes de la excavación, y que el de la Comunidad Autónoma no dispone de los medios necesarios para su perfecta conservación.

Interviene la Sra. García, quien dice que nos encontramos ante una oportunidad histórica para el Distrito de Vicálvaro, en el que existe un "Museo" en precario, con unas condiciones que ya no dan más de si para la correcta conservación de los fondos existentes en el mismo. El edificio donde se ubica, no es acorde con los tiempos que corren y, a juicio de su Grupo, es necesario asumir el Acuerdo de 2006.

Aprovechando la intervención, dice la Sra. García, es necesario insistir en que en la Sesión Plenaria del pasado mes de julio se acordó la celebración de jornadas de puertas abiertas y de divulgación, acerca de los restos de los yacimientos arqueológicos del Distrito, sin que, hasta el momento, se haya tenido noticia alguna al respecto.

El Sr. Gonzalo toma de nuevo la palabra, señalando que, en modo alguno se ha culpado a la Asociación "Vicus Albus" de la situación, sino que, meramente, se ha hecho referencia a las actuaciones llevadas a cabo para conseguir un Museo en nuestro Distrito.

Por otro lado, prosigue, el documento Agenda 21 es un documento con 240 posibles actuaciones, con una mayor prioridad unas y otras, a la hora de llevar a cabo su realización.

Sometida a votación, la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal que la propone.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

Punto 11. Proposición nº 2013/1003264, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en el respaldo del Pleno de esta Junta Municipal a la protesta de padres, profesores y alumnos que se han declarado en huelga en el día de hoy, 24 de octubre de 2013, contra las consecuencias que va a tener la "ley Wert" y las que ya existen debido a los recortes, en los centros educativos del distrito de Vicálvaro.

Defiende la proposición el Sr. Gordo, que señala que la jornada de huelga que se está viviendo en el día de hoy, y la que se ha vivido en los dos días anteriores, constituyen una reivindicación de la calidad de la enseñanza pública, en contra de los reiterados ataques contra la misma, que viene sufriendo por parte del Gobierno.

A juicio de su Grupo, añade, la Ley ataca derechos fundamentales de los españoles e implanta nuevamente el franquismo en las aulas, en contra de la opinión de todos los partidos políticos presentes en el Congreso, que votaron su rechazo.

La persistencia del Gobierno en su postura, prosigue el Sr. Gordo, ha propiciado la mayor huelga democrática del país en este sector, afectando a todos los niveles educativos, desde enseñanza primaria a enseñanza universitaria.

Finaliza su intervención, señalando que, en la situación actual, se produce la paradoja de que cada vez haya menos profesores, que desempeñan su labor en peores condiciones, se estén llevando a cabo recortes en la concesión de becas y ayudas, etc. y se haya producido un encarecimiento de tasas, hasta un 66%, en el pago de las tasas universitarias que están llevando el endeudamiento a las familias, para poder pagar las matrículas, privando a muchos estudiantes de la posibilidad de acceder a la Universidad.

La Sra. Ricoy contesta a esta intervención, diciendo que la postura que mantiene su Grupo, es la misma que ha mantenido con todas las convocatorias de huelga que se realizan en España, ya que se entiende que el derecho de huelga es un derecho constitucional de todos los trabajadores, al igual que el derecho de otros trabajadores a no hacer huelga.

Desde ese punto de vista, prosigue, entiende su Grupo que, desde este Pleno no se debe respaldar a unos trabajadores que realizan una huelga, ya que lo único que están haciendo es ejercer un derecho constitucional, que se entiende garantizado en la actualidad, por lo que no se ve necesario el apoyo a ninguna iniciativa en este sentido, máxime cuando no todos están en contra de esta Ley aprobada en el Congreso.

El Sr. Heredia toma la palabra, mostrando su preocupación por la situación actual en materia de educación, pero sosteniendo que, no es la Junta el lugar apropiado para apoyar o rechazar la celebración de una huelga, que, por otra parte, ni es vinculante ni es efectiva.

El Sr. Gordo muestra su rechazo a que el Equipo de Gobierno se escude, para no aprobar la iniciativa, en los derechos de otros, y opina que el PP apoya la Ley y los recortes que a través de la misma, se van a llevar a efecto, insistiendo en que lo que se pretende es que se posicionen frente a las consecuencias de la Ley.

El Sr. Cotallo, incidiendo en esta posición, insta al Equipo de Gobierno a que sea valiente y apoye la manifestación que se va a realizar en la tarde del día de hoy, en contra de una Ley que es antidemocrática y clasista, y que, además, creará ghettos educativos, excluyendo a muchos estudiantes del sistema educativo universitario.

La Sra. Ricoy toma de nuevo la palabra, diciendo que el Equipo de Gobierno no se esconde tras ningún colectivo y, por supuesto, no está en contra de la Ley aprobada, pero de lo que se está tratando en la proposición presentada, es de que se apruebe una moción de apoyo a la huelga realizada por algunos trabajadores y estudiantes, en contra de la posición de otros que pretenden ejercer su derecho al trabajo y al estudio.

Finaliza su intervención, incidiendo en la cuestión en que ha derivado el debate y diciendo que la discusión sobre la pertinencia o impertinencia de la Ley, no es competencia del Distrito.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

**Punto 12. Proposición nº 2013/1003274**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a que la plantilla destinada en el distrito de Vicálvaro para el mantenimiento y limpieza de parques, jardines y calles, no disminuya.

Defiende la proposición el Sr. Pérez, señalando que si en el punto anterior se ha debatido acerca del tema de la huelga educativa, en el presente se va a tratar de una situación que ha llevado a los Sindicatos a convocar una huelga a partir del 5 noviembre, en el sector de limpieza y jardines.

Esta coincidencia, añade, constituye un retrato significativo de la situación que se está creando en nuestro país, al hilo de la política de recortes del Gobierno que, en el sector de conservación y mantenimiento de parques y vías urbanas, ha conseguido que se tenga que realizar un ERE, que va a afectar a 1400 trabajadores, cuyo despido posible habrá que sumar a los 450, que no fueron subrogados tras la adjudicación del nuevo concurso, por las empresas adjudicatarias.

Vicálvaro, dice, es uno de los Distritos más afectados por la reducción de la plantilla, al estar enclavado en la zona 5, que ha tenido una reducción de plantilla de 325 personas, como se ha dicho, tras la adjudicación del nuevo concurso de gestión integral de limpieza y conservación, que ha adjudicado unos contratos cuyo fin principal es destinar el dinero, supuestamente ahorrado, a pagar una deuda que se lleva pagando muchos años y que, cosa curiosa, es cada vez mayor.

Finaliza su intervención, mostrando el apoyo de su Grupo a la huelga convocada, e insistiendo en que no debe reducirse la plantilla del personal adscrito al servicio, ya que puestos a elegir, elegiría entre el mantenimiento del servicio, frente al pago de la deuda.

La Sra. Coronado responde a esta intervención, señalando que es necesario recordar un principio básico que al Grupo proponente se le olvida con facilidad, y es que las empresas adjudicatarias de este contrato, como en cualquier otro, están obligadas al cumplimiento de la vigente normativa laboral.



Informa a los miembros del Pleno, de que el nuevo contrato no establece requisitos mínimos, en cuanto medios humanos o mecánicos, sino que éstos son establecidos por las propias empresas concesionarias, limitándose el Ayuntamiento a realizar un control sobre la calidad de las prestaciones contempladas en el pliego, y a actuar en consecuencia.

No obstante ello, añade, y de acuerdo con las informaciones recibidas, las empresas adjudicatarias, de forma generalizada, han procedido a la subrogación del personal que trabajaba en los distintos contratos, que se han integrado en el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, por lo que su Grupo entiende que no debe votar a favor de esta proposición, ya que estando las empresas obligadas a cumplir con la legalidad vigente, esta Junta no está capacitada para obligarlas a ir un paso más allá.

El Sr. Morón opina que nos encontramos ante una iniciativa importante, porque Vicálvaro va a ser uno de los Distritos más afectados, por la reducción de personal que afecta, como ya se ha puesto de manifiesto, a 325 personas. Y sugiere que es necesaria la adopción de medidas en los contratos, para no permitir la concurrencia con bajas temerarias que lleven a las empresas a tener que despedir a personal para poder cumplir con la oferta presentada. En estos momentos, dice, en la contratación municipal prima, al parecer, en grado sumo el precio ofertado, en contra de otros factores que contribuyen a la correcta ejecución del contrato.

El Sr. Mancera dice que, lógicamente, si el Ayuntamiento saca a la baja los precios de los contratos, la empresa, donde más fácil resulta repercutir esta baja, es en el capítulo uno, procediendo al despido de personal.

A juicio de su Grupo, en los concursos, debería primarse el criterio de calidad en la prestación del servicio, frente a la postura que sostiene el Ayuntamiento en estos momentos.

El Sr. Pérez indica que el problema radica en que los nuevos Pliegos no marcan requisitos mínimos de personal, y trasladan la responsabilidad del control del servicio a las empresas, y opina que la culpa de los despidos tiene su origen en la actuación del Ayuntamiento a la hora de proceder a la convocatoria de los concursos, porque si se reducen los recursos, automáticamente se produce un deterioro en el servicio.

Finaliza su intervención, insistiendo en que el Ayuntamiento está haciendo de oficina de recaudación de impuestos, para satisfacer a la banca.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para incidir en que el nuevo contrato se rige por objetivos que serán exigidos a las empresas en su totalidad, y que implicarán, en caso de incumplimiento, las correspondientes sanciones.

Reprocha, al Sr. Pérez, su insistencia en resaltar los despidos producidos, cuando en el Ayuntamiento de Rivas, gobernado por su Grupo político, ha procedido al despido de personal público de limpieza.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, y de Izquierda Unida.

**Punto 13. Proposición nº 2013/1003282, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid inste al Consorcio**

Regional de Transportes para que no se reduzca el servicio de autobuses en las líneas de nuestro distrito.

Esta proposición se debatió y votó conjuntamente con la proposición número 9 del Orden del Día.

## Proposiciones de las Asociaciones

Punto 14. Proposición nº 2013/972256; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: "Desde hace algún tiempo, hemos venido observando el deterioro paulatino de las instalaciones del Polideportivo Vicálvaro. Ese deterioro se nota especialmente en la valla de seguridad que lo rodea, ya que en algunos tramos está caída o rota. Consideramos muy grave que ese cercado no esté en condiciones en todo su perímetro porque permite la entrada al recinto deportivo de intrusos que podrían cometer actos vandálicos y deteriorar aún más las instalaciones. Creemos que el Ayuntamiento de Madrid, y por tanto esta Junta de Distrito, debe cuidar el mantenimiento de sus instalaciones.

Esta proposición se debatió y votó conjuntamente con la proposición número 6 del Orden del Día.

Punto 15. Proposición nº 2013/972258; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: "La zona infantil situada entre las calles Avenida de la Democracia y Camino Viejo de Vicálvaro carece de iluminación suficiente cuando se pone el sol y de bancos donde sentarse. Así lo han denunciado los vecinos de la zona y quienes acuden habitualmente con sus hijos a ese parque. Las zonas infantiles necesitan algo más que columpios y balancines y, por eso, solicitamos a esta Junta de Distrito que instalen en la zona más puntos de luz y algunos bancos.

Toma la palabra la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos, quien dice que son los propios vecinos que utilizan la zona infantil, quienes se han dirigido a la Asociación, para mostrar sus quejas sobre la situación de la misma, en la que falta iluminación y elementos de mobiliario urbano para que los padres o acompañantes se sienten en los mismos, mientras los niños hacen uso de columpios y balancines.

Aprovecha la ocasión, y añade, para apuntar también como el párroco de Santísimo Cristo de la Guía y San Juan de Sahagún, se ha puesto en contacto con la Asociación, para quejarse por la falta de limpieza en la zona.

El Sr. Gonzalo, contestando a esta intervención, manifiesta no tener inconveniente alguno en apoyar la proposición y solicitar a los órganos correspondientes, que actúen para mejorar la situación de la zona.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

Punto 16. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de septiembre de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 17. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de septiembre de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 18. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de septiembre de 2013.

El Pleno queda enterado.

#### **Preguntas**

Punto 19. Pregunta, nº 2013/0997833; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "En virtud de las informaciones recogidas en prensa acerca de la empresa pirotecnia encargada de realizar los servicios en las fiestas del distrito ¿Se hizo un control in situ de la mercancía contratada? ¿Existe investigación abierta o se pretende investigar el caso de la supuesta estafa?".

Contesta a la pregunta la Sra. Presidenta, quien dice que se hizo un control in situ de la mercancía por parte de la Guardia Civil, tal y como se ha hecho durante los últimos años en todos y cada uno de los espectáculos pirotécnicos que se realizan en el Distrito.

En concreto, añade la Sra. Presidenta, y con respecto a este espectáculo, el día uno de julio, se recibe informe en esta Junta Municipal, por el que se pone en conocimiento de la misma, que en la inspección realizada por la Guardia Civil, se detecta una discrepancia entre el material contratado y autorizado por la Delegación del Gobierno y la carta de porte de dicho material, no coincidiendo las cantidades contratadas con las cantidades consignadas en este último documento, que es el que certifica el número de bultos y los

kilos de explosivos, cuyo control se hace en fábrica, a fin de fijar control sobre todo el material explosivo.

Ante esta situación, añade, y puestos en contacto con la empresa pirotécnica para solicitar aclaración sobre el motivo de este desfase, el día 3 julio, la empresa informa de que se trata de un error en la carta de porte, en la que se consignaron pesos y bultos de una colección de fuegos artificiales de otra localidad; y en el mismo sentido, se pone tal circunstancia en conocimiento de la Guardia Civil.

La Guardia Civil, dice la Sra. Presidenta, informa que se ha abierto expediente administrativo contra la empresa, y que, como consecuencia del error producido en el etiquetado, se ha sancionado a la misma con una multa de 3.000 euros por omisión o insuficiencia en la adopción, o en la eficacia, de las medidas de seguridad ciudadana, o precauciones obligatorias de las materias reglamentadas, no proponiendo a esta Junta la apertura de otro tipo de expediente. Por ello, finaliza, se entiende que la Guardia Civil ha dado por concluido el expediente con la imposición de la sanción citada.

**Punto 20.** Pregunta, nº 2013/00997875; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En relación a los eventos deportivos que de carácter semanal se celebran en el estadio municipal de Vicálvaro, ¿Considera responsable el equipo de gobierno no contar con las fuerzas de seguridad del Distrito para el control y organización de dicho evento?

Contesta a la pregunta la Sra. Presidenta, diciendo que, con fecha 17 y 20 de septiembre, se mandaron sendos escritos a la Unidad de Policía Municipal del Distrito, y a la Comisaría de San Blas, solicitando la presencia de policía durante la celebración de los partidos del Club Deportivo Vicálvaro, siendo, en consecuencia, los mandos policiales los que deberán actuar, conforme a criterios preestablecidos, en este sentido.

Por otro lado, añade para general conocimiento, es necesario decir que en ningún campo de fútbol de tercera división, existe de forma habitual presencia constante de policía durante los partidos, limitándose la misma, a presencia aleatoria y esporádica durante los mismos, no habiéndose producido hasta el momento, por fortuna, incidente destacable alguno.

En consecuencia, finaliza, el Equipo de Gobierno no considera irresponsable su actuación en esta materia.

**Punto 21.** Pregunta nº 2013/0998273; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Debido al reciente asesinato de una vecina del distrito, a manos de su marido ¿Qué medidas adicionales va a adoptar esta Junta Municipal?

El Sr. Ródenas, contestando a la pregunta formulada, dice que las medidas que se adoptarán en esta Junta Municipal, son las mismas que las que se adoptan en el resto de la ciudad, siendo el Ayuntamiento de Madrid, probablemente, una de las administraciones que más recursos pone a disposición de las mujeres que sufren esta lacra social de la violencia de género.

Para ello, enumera todos los recursos que existen en la actualidad a disposición de las mujeres que sufren esta lacra, y que no son otros que: S.A.V.D. 24 horas, la red de



alojamiento protegido centros de emergencia, los puntos municipales I y II, el centro de atención psicosocioeducativa C.A.P.S.E.M., y los talleres de apoyo a la inserción sociolaboral "CAUCES".

Concretamente, en el Distrito de Vicálvaro, prosigue el Sr. Ródenas, se llevan a cabo las siguientes actuaciones en este campo, por parte del agente de igualdad, por un lado: servicio de asesoramiento técnico a profesionales, y servicios de orientación y promoción de la igualdad para la ciudadanía. Y por otro, por los servicios sociales del Distrito, se reciben y atienden las demandas relacionadas con la violencia doméstica y de género, a través de las trabajadoras sociales de las unidades de primera atención y de zona; y los proyectos preventivos.

La Sra. García interviene, señalando que de lo que se trata es de intentar conocer si las medidas dictadas son suficientes, y si existen medidas de apoyo específico para las víctimas.

La Sra. Presidenta insiste en que se ha informado a los miembros del Pleno acerca de todo lo que se está haciendo, tanto en la ciudad como en el Distrito, e informa de que el Ayuntamiento está trabajando en la adopción de otras medidas que, en estos momentos, no pueden concretarse.

**Punto 22. Pregunta nº 2013/0998277; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:** “¿Qué plan de poda y recogida de la hoja se va a llevar a cabo en el Distrito? ¿En qué periodo del año?

La Sra. Coronado, en contestación a la pregunta, informa a los presentes de que el Plan de Poda 2013/14 se está elaborando en estos momentos, y que la ejecución de la poda de invierno, se llevará a cabo durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y la primera quincena de marzo, según indica el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato elaborado al efecto.

Añade, la Sra. Coronado, que en relación con la recogida de la hoja, lo que establece el contrato, es que habrá que reforzar aquellas prestaciones necesarias para la recogida de la hoja del arbolado, en aquellas épocas del año en las que se produzca la caída de la hoja, debiéndose realizar la recogida a diario en aquellas calles que constituyan ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio o lugares de acceso al transporte público; mientras que en el resto de calles, la recogida se programará de acuerdo con la acumulación o superficie afectada, y como mínimo cada 48 horas, sin que, en ningún caso, se permita que la acumulación de la hoja supere la altura de 10 cm en cualquier parte de la acera o calzada, o cubra la acera sin dejar al menos un paso libre de anchura de 1,20 m.

Por ello, finaliza, se entiende que la recogida de la hoja está garantizada.

**Punto 23. Pregunta nº 2013/0998315; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:** “.¿Cuál ha sido el porcentaje de prematriculados en los cursos y talleres de los centros culturales que se han dado de baja?

Interviene en primer lugar la Sra. García, diciendo que la media de subida del importe de matrícula de los cursos, ha sido de un 32%, y que el sueldo de los profesores que



imparten estos talleres, ha sufrido una reducción de un 50%, llegando a ser de 6 euros por hora.

Dice, también, que puestos al habla con los Directores de los Centros, éstos han informado de que no han observado un incremento de bajas por esta circunstancia.

El Sr. Martínez, en contestación a la pregunta, dice no poder ofrecer los datos, tal cual son preguntados, por cuanto no existe una estadística o control pormenorizado sobre cada uno de los alumnos, en función de si han renovado el curso o son nuevos alumnos, lo que sí se les puede ofrecer, añade, son los datos relativos al número de plazas para el curso 2013/14, que es de un total de 2053, mientras que en el curso 2012/13 era de 2022. Que la ocupación durante el primer trimestre de este curso es de 2033 plazas es decir, el 99,02%, mientras que en el primer trimestre del curso anterior, fue del 100% de las plazas ofertas.

Dice, para finalizar el Sr. Martínez, que la ocupación de los talleres es en ambos cursos prácticamente igual, ya que se está hablando de cifras muy similares, teniendo en cuenta que en el presente curso se ha aumentado el número de plazas de oferta.

La Sra. García replica señalando que, con el índice de 2012, la matrícula y pre matrícula de 2013, sí podría comprobarse el dato solicitado.

**Punto 24. Pregunta nº 2013/1003279;** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿En qué estado se encuentran los importantes yacimientos arqueológicos, cuya cronología abarca desde la época romana hasta plena Edad Media, encontrados en los alrededores de la Ermita de la Virgen de la Torre, en los Berrocales? ¿Han sido ya destruidos los cimientos de edificaciones y otras estructuras arqueológicas por las obras de urbanización?

El Sr. Gordo concreta la pregunta, señalando que se refiere especialmente a los yacimientos de la zona de la Virgen de la Torre.

La Sra. Presidenta contesta la pregunta, señalando que, puestos en contacto con la Junta de Compensación de los Berrocales, y ante la realización de una posible visita al yacimiento, se ha informado que la excavación se inició en marzo de 2007, y ha concluido en octubre de 2013, habiendo autorizado, la Dirección General de Patrimonio Histórico, la excavación del yacimiento y el traslado de los restos al Museo Arqueológico.

Posteriormente, añade, por Resolución de la misma Dirección General, de fecha 6 de noviembre de 2012, se autorizó el movimiento de tierras para cubrir el yacimiento, ante el peligro que suponía su inestable situación, por lo que en estos momentos no quedan restos arqueológicos a la vista, en la parte del yacimiento de Virgen de la Torre, que queda incluida en el Sector de los Berrocales.

En cuanto a la posibilidad de realizar algún tipo de actuación, mesa redonda o conferencia, en todos se ha indicado a esta Junta, que no existe inconveniente para organizarlos con los técnicos que los ejecutaron en su momento.

Al hilo de esta última manifestación, la Sra. Presidenta dice, para finalizar su intervención, que puestos en contacto con los responsables de “Los Ahijones”, se ha informado que no existe inconveniente en organizar la visita solicitada, que en principio se llevará a cabo el próximo día 6 de noviembre, si bien, se informará con más detalle la próxima semana a los distintos Grupos Municipales.

El Sr. Gordo interviene, para señalar que la respuesta obtenida, nada tiene que ver con la pregunta formulada, que lo único que pretendía era conocer si los yacimientos simplemente se han cubierto, o han sido destruidos

## § 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 25. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las dieciséis horas y treinta y dos minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González



## **ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,**

### **CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013**

Toma la palabra la Sra. Representante del AMPA del Colegio Valdebernardo, que expone el problema suscitado con la construcción del parking para los profesores del colegio, cuando existen en el mismo otros problemas más acuciantes, cuya solución se lleva demandando desde hace años, y que todavía no se ha producido. Entre estos problemas se encuentran el barrizal que se forma en el patio norte del colegio cada vez que llueve, que hace al mismo impracticable para los alumnos de las siete clases que lo utilizan, el problema de las charcas que se forman en diversas zonas del colegio, debido al mal funcionamiento de los desagües, la estrechez en los accesos al centro, el olor nauseabundo que se produce en los aledaños de las arquetas, la falta de toldos en las aulas, etc.; problemas por los que se han formulado diversas reclamaciones ante la Junta, que no ha hecho absolutamente nada por solventarlos, ni siquiera responder a dichas reclamaciones.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, poniendo de relieve que los problemas a que hace alusión la representante del colegio, surgen desde la construcción del mismo, y sobre alguno de ellos, se ha actuado de forma repetida por los Servicios Técnicos de la Junta.

Con respecto a la actuación concreta sobre el patio norte, la Sra. Presidenta informa que, como ya se ha dicho en el debate de un punto anterior en la presente Sesión, se va a pedir a la Dirección General de Infraestructuras del Área Territorial que las acometa, sólo en caso negativo, lo intentará la Junta, porque son obras importantes que exceden de la competencia municipal.

Procede, a continuación, a dar lectura a un escrito de la Dirección del Colegio, en la que se pone de manifiesto, solamente la existencia de tres cuestiones problemáticas que se transforman en 11, tras la celebración en días pasados del Consejo Escolar.

Con respecto al parking de los profesores, la Sra. Presidenta señala que el mismo estaba construido desde que se construyó el edificio, y que lo único que se ha hecho ha sido vallarlo, a petición de la Dirección del Centro, para que no se metan los niños entre los coches, con el peligro de accidente que ello conlleva.

La Sra. Representante del AMPA, junto con otra persona asistente al Pleno, que interviene al mismo tiempo, toma la palabra nuevamente, solicitando conocer cuándo se llevó a cabo el último mantenimiento de los desagües del patio, porque nunca ha habido dinero para el mismo, hasta tal punto que ya ni siquiera se arregla un enchufe.



Igualmente, desea conocer el motivo por el que dos personas de la Junta que visitaron ayer el colegio, se comprometieron a que las obras se acometan este año, y dijeron que se iba a hacer una pista de atletismo, cuando el AMPA tiene proyectado una actuación distinta.

Igualmente, hace alusión a que ha habido abierta una zanja en el patio durante mucho tiempo, tan sólo protegida por una cinta puesta por una profesora.

Finaliza su intervención, señalando que siempre reciben palabras bonitas, pero nunca hay actuación alguna al respecto.

La Sra. Presidenta toma la palabra nuevamente, diciendo que la actuación de la Junta está destinada al mantenimiento y conservación de todos los colegios del Distrito, y que las actuaciones se llevan a cabo en todos ellos, incluyendo, por supuesto, el de Valdebernardo.

#### **EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González